

Belvry Metionary 11

Com off 34 Boulton C

Belvry Metionary

Valga en defecto del sellado de ofo de un & i. mil. el conde Fern-
nando Sep. mo (q. d. q. que) y año de mil ochoc. doce

Como Cmo electo & num. y est. & era V. y habilitado p.
su servicio certifico, q. habiendose recibido en el día veintidós
Julio último la Constitución política de la Monarquía
Española, sus m. los Sres Domingo Fern. V. de
Maxco, Fernando Fr. Manuel Gomez Castiglón
y Ramon Fern. y Joaquin Alon Alcaide Regidores
y Procurador Sindico General individuos de este
yuntamiento. la recibieron con el mayor júbilo y respeto,
y en q. a su solemn. publicación determinaron
q. respecto a q. esos vecinos p. la mayor parte
estaban a segar a la villa la Vieja y Nueva y a lo
interior & extremadura se suspendiere algunos di-
as p. q. reuniendo tuviesen la publicación la magestad
posible; a consecuencia reuniendo al. & los Regidores
se avisó al Pueblo la publicación de la Constitu-
ción p. el cinco del cor. y se anunció con repi-
que gent. & Campanas en Parrquia y Conden-
tos, Luminarias, y algunas salvas p. el Pueblo;
reuniendo todos los vecinos de esta V. y su Parrquia a
la Puerta de la Santa Concistorial el día cinco previo
repique & Campanas y al. salvas & orden & curad.
Señores di principio a la lectura de nuestra Consti.

tucion politica como lo verifique & principio has-
ta el fin, lo que concluido y presenidos los vecinos
& q^{te} en el proximo Domingo muerte al cor. se publi-
caria en las Parroquias de S. y S. y S. y se haria
a el juram.^{to}, a cuyo acto debian todos asistir sin
distincion, y pasado recado & atencion al Sr. cura Pa-
roco de esta P.^a y S. y S., estos anunciaron la
publicacion con repique de Campanas y seg^{da}
iluminacion en el Pueblo, y llegada la ho-
ra se dio principio a la Misa de Exorcismo
y antes de Exorcismo el Sr. P.^r D. Manuel
habia Maseo cura P.^r de esta P.^a y anexo
peroro brevemente. Haciend^{te} ver a sus feligreses
la obligacion q^{te} todo Espanol tiene de guardar
la Concencion, y en seguida leyo p.^a de ella
dejand^{te} el concluir la p.^a el dia diez igualm^{te} sea
feriado, pero concluida la Misa como el juram.^{to}
bajo la formula q^{te} en decreto sup.^{te} a ella se
contiene, al Pueblo, P.^r y Comunidad
de Religiosas de San Juan de la Penitencia
de esta P.^a q^{te} en el dia aun p.^a de circums-
tancias se hallaban pres.^{te}, todos los q^{te} le presta-
ron sucesivamente. Concluido se canto un solemne
Te Deum con lo q^{te} se acabo el acto, como se con-
chuyo igualm^{te} la lectura al dia sup.^{te} bien a mesa

mayor, guardándose las mismas formalida-
des en la Parroquia del Paraiso, a cuyo acto pre-
sistieron los individuos de Ayto los Vtes Fern-
do y Man. Carr. Regon y Diputado: y
págase como de mandato de citados Señores
de Ayto doy la presente q' firmo con es-
te sello supo en Cebrij y Monroy Agor

to once de mil ochocientos doce -
Domingo Ferrer y Vicente Marcos pamon Leon

Tomás Rubio
Pera

Excmo. Sr. D. Juan